

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 5559** *Resolución de 12 de abril de 2013, de la Oficina del Censo Electoral, por la que se establecen los procedimientos y se aprueba el modelo de solicitud para la inscripción en el censo electoral para las elecciones al Parlamento Europeo de los ciudadanos nacionales de otros países de la Unión Europea residentes en España.*

El artículo 210 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece que para que un ciudadano, no español, de la Unión Europea residente en España pueda ejercer el derecho de sufragio activo en España, deberá haber optado previamente en tal sentido, en tanto que la disposición adicional única del Real Decreto 147/1999, de 29 de enero, de modificación del Real Decreto 157/1996, de 2 de febrero, por el que se dispone la actualización mensual del censo electoral y se regulan los datos necesarios para la inscripción en el mismo, establece que la Oficina del Censo Electoral se podrá dirigir a los ciudadanos de la Unión Europea residentes en España, cuyos datos hayan sido facilitados por los Ayuntamientos para requerir la manifestación y, en su caso, completar el dato de la entidad local o circunscripción del Estado miembro de origen en cuyo censo electoral estuvo inscrito en último lugar.

Para facilitar la manifestación de voluntad de ejercer el derecho de sufragio activo en España en las elecciones al Parlamento Europeo,

Esta Dirección, de conformidad con la Junta Electoral Central, resuelve:

Primera. Comunicaciones de la Oficina del Censo Electoral a los ciudadanos de países de la Unión Europea residentes en España previas a unas elecciones al Parlamento Europeo.

1. En los meses previos a la convocatoria de unas elecciones al Parlamento Europeo la Oficina del Censo Electoral se dirigirá a los ciudadanos de países de la Unión Europea residentes en España mediante una comunicación personalizada para que puedan realizar la manifestación de voluntad de ejercer el derecho de sufragio activo en España.

La comunicación se realizará únicamente a aquellos a quienes la Oficina del Censo Electoral no se haya dirigido con ocasión de anteriores elecciones al Parlamento Europeo y no hayan realizado la manifestación en los ayuntamientos.

2. Los datos personales y de residencia preimpresos en las comunicaciones que envíe la Oficina del Censo Electoral son:

Nombre, primer apellido y segundo apellido.
Fecha de nacimiento.
Sexo.
País de nacionalidad.
Provincia y municipio de inscripción.
Dirección postal.

Una clave de tramitación telemática (CTT) asociada al número de identidad de extranjero (NIE) a quien va dirigida la comunicación, cuando el destinatario de la comunicación disponga de ese dato de inscripción.

Segunda. *Manifestación de voluntad para la inscripción en el censo electoral de unas elecciones al Parlamento Europeo.*

1. Para realizar la manifestación de voluntad a que se refiere la presente Resolución bastará con que el interesado cumplimente la declaración formal contenida en la comunicación recibida, la firme y la remita a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral correspondiente, por correo postal que no necesita franqueo.

2. La manifestación también podrá ser realizada de forma telemática si tienen NIE. Para ello, el interesado deberá acceder al procedimiento a través de la Sede Electrónica del INE, <https://sede.ine.gob.es>, acreditar su identidad mediante un certificado electrónico asociado al NIE de los publicados en la misma y marcar la opción de manifestación de voluntad. Quienes no dispongan de certificado electrónico podrán realizar la solicitud accediendo al sistema con su NIE y la CTT incluido en la comunicación.

Tercera. *Manifestación de voluntad en los Ayuntamientos para la inscripción en el censo electoral de elecciones al Parlamento Europeo y de elecciones municipales.*

1. Todos los ciudadanos de la Unión Europea residentes en España pueden manifestar su voluntad de votar en España en los ayuntamientos correspondientes a su residencia.

2. Se aprueba el modelo de impreso de declaración formal para la solicitud de inscripción en el censo electoral que se incluye en el Anexo a esta Resolución.

3. El nuevo modelo sustituye al publicado en el Anexo a la Resolución de 7 de septiembre de 2010, de la Oficina del Censo Electoral, por la que se establecen los procedimientos y se aprueba el modelo de solicitud para la inscripción en el censo electoral para las elecciones municipales de los ciudadanos nacionales de países de la Unión Europea.

4. El modelo de solicitud será proporcionado por las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral a todos los ayuntamientos en un fichero, para que éstos hagan solamente las impresiones que necesiten.

5. Los idiomas que se utilizarán en las comunicaciones y en las solicitudes de inscripción que estarán a disposición de los ciudadanos en todos los ayuntamientos serán el castellano y la lengua cooficial en la Comunidad Autónoma que corresponda, sin perjuicio del uso de otros idiomas en los casos que se considere de utilidad.

Cuarta. *Derogación.*

Queda sin efecto la instrucción tercera de la Resolución de 7 de septiembre de 2010.

Quinta. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de abril de 2013.—El Director de la Oficina del Censo Electoral, Gregorio Izquierdo Llanes.

Deutsch

- (1) Wählerliste der in Spanien wohnhaften Bürger der Europäischen Union, die keine Spanier sind
- (2) Eintragungsdaten in das Einwohnermeldeamt
- (3) 1. Erster Familienname
- (4) 2. Zweiter Familienname
- (5) Vorname
- (6) Geburtsdatum (Tag-Monat-Jahr)
- (7) Ausländer-Identitäts Zahl (NIE)
- (8) Staatsangehörigkeit (Land)
- (9) Adresse in Spanien
- (10) Gemeinde
- (11) Provinz
- (12) Formelle Erklärung
- (13) Ankreuzen Sie das zutreffende Kästchen
- (14) Kommunalwahlen
- (15) Ja/Nein Ich möchte mein Wahlrecht für die Kommunalwahlen in Spanien wahrnehmen
- (16) Wahlen zum Europaparlament
- (17) Ja/Nein Ich möchte mein Wahlrecht für die Wahlen zum Europaparlament in Spanien wahrnehmen
- (18) Wenn "ja", gibt er an, dass er dieses Recht nur in Spanien wahrnehmen wird und dass die Gemeinde bzw. der Wahlbezirk seines ursprünglichen Mitgliedsstaates, in deren Melderegister er zuletzt eingetragen war, folgende ist:
- (19) Diese Optionen haben ständigen Charakter, solange der EU-Bürger in Spanien wohnhaft ist, sofern kein anderslautender Antrag gestellt wird
- (20) Datum (Tag-Monat-Jahr)
- (21) Unterschrift

English

- (1) Electoral roll of European Union, non Spanish citizens living in Spain
- (2) Registration data in the Municipal Population Register
- (3) First surname
- (4) Second surname
- (5) First name
- (6) Date of birth (day-month-year)
- (7) Foreigner Identity Number (NIE)
- (8) Nationality (country)
- (9) Address in Spain
- (10) Municipality
- (11) Province
- (12) Official declaration
- (13) Tick with a [X] the corresponding box
- (14) Municipal elections
- (15) I DO/DO NOT want to use my right to vote in municipal elections in Spain
- (16) Elections to the European Parliament
- (17) I DO/DO NOT want to use my right to vote in Spain in the elections to the European Parliament
- (18) If you do wish to vote in Spain, you hereby accept and declare that you shall exercise your right to vote in Spain only. The constituency in your Member State of origin with which you were last registered as a voter is:
- (19) These options are permanent for as long as the European citizen resides in Spain, unless otherwise formally requested
- (20) Date (day-month-year)
- (21) Signature

Français

- (1) Liste électorale des citoyens non espagnols de l'Union Européenne, résidant en Espagne
- (2) Données inscrites dans le Registre administratif municipal
- (3) Premier nom de famille
- (4) Deuxième nom de famille
- (5) Prénom
- (6) Date de naissance (jour-mois-année)
- (7) Numéro d'identité pour étrangers (NIE)
- (8) Nationalité (pays)
- (9) Adresse en Espagne
- (10) Commune
- (11) Province
- (12) Déclaration officielle
- (13) Cochez la case correspondante
- (14) Élections municipales
- (15) Vous souhaitez/ ne souhaitez pas exercer le droit de vote en Espagne dans les élections municipales
- (16) Élections au Parlement européen
- (17) Vous souhaitez/ ne souhaitez pas exercer le droit de vote en Espagne dans les élections au Parlement européen
- (18) En cas de réponse affirmative, le soussigné déclare qu'il n'exercera ce droit qu'en Espagne et que la collectivité locale ou la circonscription de son État membre d'origine sur la liste où il a été inscrit pour la dernière fois est:
- (19) Ces options ont un caractère permanent tant que le citoyen communautaire réside en Espagne, sauf demande contraire expresse
- (20) Date (jour-mois-année)
- (21) Signature